

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12349 CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2014 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Club Deportivo Tenerife, Sociedad Anónima Deportiva", a la celebración de Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2014 a las 19,00 horas en primera convocatoria en el Hotel Escuela Santa Cruz, sito en la avenida San Sebastián, número 152, de esta capital y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 30 de diciembre de 2014, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Auditoría, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2013-2014 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.- Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los accionistas, de conformidad con el artículo 197 de la LSC podrán solicitar información, aclaración o formular preguntas por escrito hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, así como examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, de conformidad con el artículo 172 de la LSC.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 115 acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los accionistas que no alcancen dicho número podrán agruparse para que uno de ellos los represente y actúe por todos los demás.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista, mediante escrito especial (art. 184 LSC).

En el caso de solicitud pública de representación, el escrito deberá contener o llevar anejo el orden del día y los demás requisitos previstos en el artículo 186 LSC, debidamente firmados.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta conforme al artículo 203 de la LSC.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir podrán retirar en las oficinas de la Sociedad sitas en Estadio Heliodoro Rodríguez López (Puerta 18B),

C/ Fernando Barajas Prat, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2014.- Secretario del Consejo de Administración, D. Conrado González Bacallado.

ID: A140060200-1